

DECLARACION N° 030/1.989.-

Visto la proliferación de algunas especies animales de nuestra Fauna, como el Puma y el Jabalí, y

CONSIDERANDO: Que esta situación crea gran preocupación entre los Puesteros y Ganaderos de nuestro Departamento, porque a los graves// problemas ocasionados ya por la persistente caza, se suma ésta, que deja un saldo// importante de destrucción, sobre todo en el ganado menor.-

Que si no se toman urgentes medidas, se puede agravar notablemente la situación de esta importante actividad, no sólo en el aspecto económico, sino en el que atañe a la seguridad personal; por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

D E C L A R A :

Artículo 1°.- Que verifiquemos con agrado que la Dirección de Bosques efectúe el estudio pertinente, de la situación que se crea en la zona Ganadera del Departamento de Santa Rosa con la proliferación de algunas especies animales como el Puma y el Jabalí.-

Artículo 2°.- Que como consecuencia del mismo se legisle para asegurar el equilibrio justo y necesario de nuestra fauna y evitar de ésta manera los daños y peligros que ocasionan las especies citadas.-

Artículo 3°.- Se dé amplia difusión a las resoluciones que se tomen al respecto.-

Artículo 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, Mendoza, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos /// ochenta y nueve.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mendoza)

SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mendoza)

RODRIGO E. DELGADO
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (Mendoza)